



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### 41.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia), 2-6 de julio de 2018

### ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS VICEPRESIDENTES

#### ANTECEDENTES

1. Las notas que figuran a continuación sobre esta cuestión constituyen una guía explicativa, y remiten al Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius y al Reglamento General de la FAO que figura en el Volumen I de los Textos fundamentales de la FAO (edición de 2017)<sup>1</sup>. El Reglamento de la Comisión se recoge en el Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius.

#### ELECCIONES

##### Mesa de la Comisión del Codex Alimentarius

2. De conformidad con las disposiciones del artículo III.1 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, la Comisión, en su 41.º período de sesiones (CAC 41), deberá elegir un Presidente y tres Vicepresidentes que desempeñarán sus cargos desde la terminación del CAC 41 hasta la terminación del siguiente período ordinario de sesiones de la Comisión (normalmente, el CAC 42 en 2019).

##### Presidente

3. El actual Presidente, **Sr. Guilherme Antonio da Costa (Brasil)**, puede optar a la reelección como Presidente de la Comisión, al haber sido elegido en el CAC 40 y haber ejercido el cargo por un mandato.

##### Vicepresidentes

4. Los actuales Vicepresidentes, Sra. Mariam Eid (Líbano), Sr. Purwiyatno Hariyadi (Indonesia), y Sr. Steve Wearne (Reino Unido), **pueden optar** a la reelección como Vicepresidentes, puesto que todos ellos fueron elegidos en el CAC 40 y han ejercido el cargo por un mandato. No obstante, los Vicepresidentes pueden optar al cargo de Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius.

##### Plazo para la presentación de candidaturas y orden de votación

5. Obsérvese que los plazos para la presentación de candidaturas para la elección del Presidente y los Vicepresidentes solo se abren en el período de sesiones de la Comisión según se indica en el siguiente cuadro. En este cuadro también figuran los plazos para la elección por votación secreta, si hubiera más de un candidato por cargo electivo.

Cargo	Apertura del plazo para la presentación de candidaturas	Cierre del plazo para la presentación de candidaturas	Elección por votación secreta (en caso necesario)
Presidente	2 de julio de 2018, 13.00	3 de julio de 2018, 18.00	3 de julio de 2018, 18.00
Vicepresidentes	4 de julio de 2018, 9.30	4 de julio de 2018, 18.00	4 de julio de 2018, 18.00

6. El Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión son, respectivamente, el Presidente y los Vicepresidentes del Comité Ejecutivo. El artículo V.1 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius prescribe además que, como máximo, solamente un delegado de cualesquiera de los países podrá ser miembro del Comité Ejecutivo. El orden de votación indicado arriba se establece con el propósito de llevar a efecto el artículo V.1.

<sup>1</sup> Disponible en: [http://www.fao.org/3/a-mp046s.pdf#P6\\_2](http://www.fao.org/3/a-mp046s.pdf#P6_2).

**Nota explicativa sobre el procedimiento y la votación**

7. La enumeración completa de los artículos del Reglamento del Codex referentes al procedimiento y la votación se encuentra en el sitio web del Codex Alimentarius, en la página «Elección del CCEXEC»<sup>2</sup>.

**Mesa de la Comisión del Codex Alimentarius y miembros del Comité Ejecutivo**

8. La lista completa de los miembros de la Mesa de la Comisión y del Comité Ejecutivo desde 1963 hasta la fecha se encuentra en el sitio web del Codex Alimentarius<sup>3</sup>.

**Miembros de la Comisión del Codex Alimentarius**

9. La lista completa de los miembros de la Comisión del Codex Alimentarius en abril de 2018 se encuentra en el sitio web del Codex Alimentarius<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> <http://www.codexalimentarius.org/committees/executive-committee/ccexec-elections/es/>.

<sup>3</sup> <http://www.codexalimentarius.org/committees/executive-committee/history/es/>.

<sup>4</sup> <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/about-codex/members/es/>.